

Bases Legales de la promoción cashback Block

ARCOR ALIMENTOS INTERNACIONAL, S.L.U., (en adelante el Organizador), con NIF B16714115, y domicilio social en la Calle Tarragona 109, Planta 18, 08014 de Barcelona, organiza una acción promocional para sus productos Block, que se registrará de conformidad con las siguientes bases promocionales:

1. ÁMBITO.

1.1. Temporal

El período promocional comprenderá desde el 1 de octubre de 2026 hasta el 31 de enero de 2027, ambos inclusive, o hasta alcanzar el máximo de participaciones descritas en el apartado 1.2. de las Bases.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España, lo que podrá ser acreditado mediante DNI o NIE u otro documento oficial valido, según corresponda, y que hayan aceptado y cumplan con cada uno de los términos y condiciones de las presentes bases.

Cada consumidor podrá participar un máximo de una (1) vez durante toda la promoción, con un ticket de compra que contenga un producto promocionado de los descritos en el apartado 1.3., siempre que cumpla con las condiciones establecidas.

La promoción está limitada a los primeros tres mil (3.000) participantes, por estricto orden de registro.

La participación en la presente es con fines publicitarios o promocionales y teniendo como única contraprestación el consumo de cualquiera de los productos individualizados en el punto 1.3, los cuales no tendrán sobreprecio ni tarificación adicional alguna.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción (por ejemplo, los propietarios y familiares de las tiendas incluidas en la promoción).

1.3. Producto incluido en la promoción

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta promoción, son los descritos a continuación: Arcor Block 38 g.

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español.

2. REEMBOLSOS.

El consumidor recibirá un reembolso fijo y único de un euro (1€) por unidad por participación válida, correspondiente al PVP recomendado del fabricante para el producto promocionado. El importe reembolsado será de un euro (1€), con independencia del precio efectivamente abonado por el consumidor en el establecimiento de compra. No se reembolsará ningún importe adicional, aunque el precio de adquisición del producto sea superior a un euro (1€).

Los reembolsos están limitados a uno (de un único producto) por persona y cuenta bancaria/Bizum.

El reembolso se hará efectivo mediante transferencia bancaria en el menor tiempo posible con un plazo máximo de veinte días, al número de cuenta bancaria español o número Bizum facilitado por el participante en sus datos de registro, siempre y cuando la participación sea debidamente validada por el Organizador.

La promoción está limitada a un máximo de tres mil (3.000) reembolsos.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran un producto promocionado, podrán acceder durante el mismo periodo a la página web www.block-gratis.com y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados.

Asimismo, deberán subir una única imagen del producto promocionado junto con el ticket de compra en el que se identifique: el producto promocionado, el establecimiento de compra y la fecha de compra comprendida dentro del periodo promocional.



Los tickets deberán ser originales. No se aceptarán órdenes de pedido, albaranes, tickets fotocopados, reproducidos, tachados o que su contenido no se encuentre visible, o duplicados.

Cada ticket de compra supondrá una única participación, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en él. En caso de haber más de una participación con un mismo ticket de compra, los participantes serán excluidos de la promoción.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los quince (15) días naturales siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento, su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante y una vez enviado, el Organizador será el responsable del documento. El participante deberá guardar el ticket original de compra hasta, como mínimo, un mes después del fin de la promoción o hasta la resolución de cualquier reclamación, lo que ocurra más tarde.

Para participar, será imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes bases legales así como la política de protección de datos. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la promoción.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando en el asunto el nombre de la promoción.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Responsable y Encargado del tratamiento de Datos

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los participantes de que los datos personales facilitados con motivo de su participación en la presente promoción serán tratados por ARCOR ALIMENTOS INTERNACIONAL, S.L.U., con domicilio en Calle Tarragona nº 107-109, planta 18, 08014, Barcelona, en su condición de Responsable del Tratamiento, con la finalidad de gestionar la participación en la promoción, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas Bases, y, en su caso, gestionar la entrega de los reembolsos.

Los datos podrán ser tratados por proveedores de servicios que actúan como encargados del tratamiento, que únicamente accederán a los datos para la correcta gestión de la promoción y siguiendo en todo momento las instrucciones del Responsable del Tratamiento, no produciéndose en ningún caso cesión de datos a terceros para finalidades propias.

La base jurídica para el tratamiento de los datos es el consentimiento del participante, otorgado mediante su participación en la promoción.

Asimismo, y en caso de que nos dé su consentimiento, se le remitirá información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. Estos consentimientos podrán ser revocados en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo a su retirada.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del reembolso, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

Los participantes podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento a la dirección indicada, o a través del correo electrónico sac.europa@arcor.com, acreditando debidamente su identidad e indicando el derecho que desea ejercitar, en ambos casos.

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión de la promoción y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigibles para la atención de posibles responsabilidades.

En caso de considerar que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control a www.aepd.es.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Se podrá pedir al participante un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción, así como su DNI (o cualquier otro documento válido que acredite su identidad) y el ticket de compra original; debiendo coincidir exactamente con los datos registrados en su participación. En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada en un plazo de 5 días laborables o que los datos no coincidan con los registrados en su participación, el Organizador se reserva el derecho de descalificar su participación.

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el reembolso de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a aquellos usuarios cuyas participaciones no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos, así como a los usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción: realicen actos fraudulentos, perjudiquen a otros participantes o se sospeche que estén impidiendo el normal desarrollo de la promoción; sin que los usuarios afectados puedan reclamar al Organizador por la descalificación de sus participaciones y pudiendo el Organizador ejercer todas las acciones civiles o penales correspondientes.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del reembolso.

El Organizador se reserva el derecho a modificar, ampliar, suspender o cancelar, total o parcialmente, la presente promoción, así como a introducir cambios o anexos en las presentes bases, en su mecánica, fechas, reembolsos o cualesquiera otras condiciones de la misma, cuando concurran circunstancias que, a criterio razonable del Organizador, así lo aconsejen para garantizar el correcto desarrollo o buen fin de la promoción.

El Organizador podrá adoptar cualquiera de las medidas anteriores cuando concurran causas justificadas, circunstancias sobrevenidas, motivos comerciales u organizativos, incidencias técnicas, fraudes o intentos de fraude, causas de fuerza mayor o cualesquiera otras circunstancias que afecten, dificulten o hagan desaconsejable el desarrollo de la promoción en los términos inicialmente previstos.

Cualquier modificación, suspensión o cancelación será debidamente comunicada por el Organizador a través de los medios que resulten adecuados y se llevará a cabo, en todo caso, respetando los derechos que, en su caso, hubieran sido adquiridos por los participantes con anterioridad y evitando perjuicios injustificados para los mismos.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

6. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Las presentes bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web www.block-gratis.com.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.